

QUILMES, 20 de diciembre de 2011

VISTO el expediente 827-0154/11, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, y las Resoluciones (C.S.) N° 434/11 y 643/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (C.S) N° 434/11 se designó en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación exclusiva, a la profesora Marina Gergich a partir del 1° de agosto de 2011, ya que además de la carga docente que cumple en el Departamento de Ciencias Sociales, realiza actividades en la Dirección de Materiales Didácticos del Programa Universidad Virtual de Quilmes.

Que tras haber concursado, la profesora Gergich (Resolución C.S. N° 643/11) fue designada profesora ordinaria con dedicación parcial, en el Departamento de Ciencias Sociales.

Que se torna necesario ampliar nuevamente la dedicación de la misma, para dar continuidad a lo dispuesto por la Resolución (C.S.) N° 434/11.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Marina Gergich DNI: 17.365.962, de parcial a exclusiva a partir del 14 de diciembre de 2011.



Universidad
Nacional de
Quilmes



ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior que el gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse al Programa 9, Subprograma 01, Proyecto 00, Actividad 08, de acuerdo al Presupuesto 2011 aprobado por Resolución (C.S.) N° 182/11 y modificatorias.

ARTICULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 301/11

Deleida Flores A.